CONDICIONES ECONÓMICAS CURSO 2022-2023

1. CUOTA COLEGIAL

1.1. La pensión completa del curso académico 2023-2024 es 13.200€ (10% IVA incluido), es decir, 4.400€ cada trimestre (10% IVA incluido).

1.2. El pago de la cuota colegial será trimestral, por domiciliación bancaria que se cargará a lo largo de la primera semana del trimestre (en los meses de septiembre, diciembre y marzo).

A su llegada al Colegio Mayor, durante el mes de septiembre, cada colegiala firmará un documento de registro de entrada para recibir la tarjeta de la habitación. Este día servirá como referencia para el inicio de los 9 meses del curso académico.

1.3. Los meses y días de estancia en el Colegio Mayor que excedan los 9 meses del curso académico, se comunicarán a Dirección con, al menos, un mes de preaviso. El coste será de 55 €/día. Se pagarán de manera anticipada.

1.4. El impago de cualquiera de las cuotas, tras realizar dos notificaciones a los padres o tutores, supondrá la pérdida de la plaza y, por lo tanto, la expulsión de la colegiala, con la consiguiente pérdida de la fianza.

1.5. No existen descuentos en la pensión por: comidas no realizadas, ausencias, vacaciones, retrasos en la incorporación, abandono del Colegio Mayor, expulsión disciplinaria, comienzo retrasado o finalización anticipada de las clases.

1.6. En el caso de que el Gobierno de España o la autoridad competente decrete un estado de fuerza mayor que impida a las colegialas residir en el Colegio Mayor Alcor durante un período de tiempo determinado, la cuota mensual será de 650 (IVA incluido). Esta cuota será de aplicación desde el 1 de septiembre de 2020. No se contemplan los períodos en los que la docencia y los exámenes se puedan seguir en una modalidad online.

1.7. En caso de abandono de una colegiala, no se devolverán los pagos trimestrales ya efectuados, ni el importe correspondiente a la fianza; la colegiala abonará el 50% de los restantes trimestres hasta finalizar el curso académico.

1.8. La secretaría del Colegio Mayor no anticipa dinero a las colegialas.

1.9. El Colegio Mayor permanece cerrado, a todos los efectos, durante las vacaciones de Navidad, Semana Santa y durante los meses de julio y agosto. Las horas y fechas concretas del cierre del Colegio Mayor coincidirán con las de la mayoría de las Universidades y serán determinadas por Dirección, cada año, con la suficiente antelación.

1.10. En junio, previa solicitud, se acogerá a las colegialas que aún no hayan finalizado sus exámenes. Durante este mes podrá haber movilidad de habitaciones, restricciones de uso de los espacios comunes y horarios de recepción y comedor limitados.

1.11. Al finalizar el curso académico las colegialas deben dejar totalmente vacías las habitaciones.

1.12. Tienen preferencia en la elección de habitación las colegialas veteranas.

2. TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE PLAZA, ADMISIÓN y FIANZA

2.1. Tras la entrevista realizada y una vez comunicada la admisión, las colegialas deben abonar en concepto de matrícula: 1.000€. Esta cantidad no es reembolsable.

2.2. Asimismo, se deberán abonar 1.000 € en concepto de fianza. Esta cantidad se devolverá al finalizar el periodo de estancia de la colegiala en el Colegio Mayor Alcor, si se cumplen las condiciones establecidas en el apartado 2.6.

2.3. La reserva de plaza en el Colegio Mayor queda garantizada al efectuar el pago de la fianza.

2.4. La fianza será reembolsada en el supuesto de que las colegialas suspendan las pruebas de acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria de junio y de que lo acrediten mediante documento oficial. El plazo para solicitar la devolución de la fianza finalizará 10 días naturales después de la publicación de las notas oficiales de las pruebas de acceso a la Universidad.

2.5. Asimismo, a las colegialas de nuevo ingreso que renuncien a la plaza se les devolverá la fianza si demuestran, antes del 20 de julio, que no fueron admitidas en una Universidad de la Comunidad de Madrid y que se han matriculado en una Universidad de otra Comunidad Autónoma.

2.6. No se devolverá la fianza a las colegialas veteranas que renuncien a su plaza después del 20 de julio.

2.7. Los desperfectos en el edificio, mobiliario, instalaciones, etc., ocasionados por negligencia culpable o de manera intencionada, serán abonados personalmente por quien los produzca. Igualmente, la colegiala es responsable del buen estado de su habitación. Si se produce algún desperfecto de los antes mencionados, no se devolverá la fianza hasta que no se produzca el pago de la reparación.

2.8. No se devolverá la fianza en caso de abandono del Colegio Mayor o expulsión disciplinaria.

3. RENOVACIÓN DE LA PLAZA: El coste de la reserva de plaza es de 500 euros.

4. BONIFICACIONES O DESCUENTOS: En el caso de que residan simultáneamente varias hermanas, se aplicará el siguiente descuento:

- 10% de descuento de la pensión para la segunda hermana.
- 15% de descuento de la pensión para la tercera hermana.

5. LA PENSIÓN INCLUYE

5.1. Habitación individual durante el periodo de 9 meses contratados:

- Con cuarto de baño completo.
- Armario, mesa de estudio con iluminación, silla, estantería y cama.
- Edredón, colchón, sábanas y toallas.

5.2. Servicio de comedor: En pensión completa (desayuno, comida y cena), incluidos fines de semana y festivos. Opción a comida de bolsa/táper los días laborables.

5.3. Servicio de lavandería:
- Cambio quincenal de sábanas y toallas.
- Lavado y planchado de la ropa personal (previamente marcada), semanalmente.

5.4. Servicio de limpieza de las habitaciones y cuartos de baños y zonas comunes.

5.5. Servicio de recepción:
- De lunes a jueves: de 7.00h. a 23.30h.
- Viernes y sábado: 24 horas.
- Domingo: se cierra el CM a las 00.30h.
- Vísperas de fiesta en Madrid: hasta la 1.00h.

5.6. Otros servicios:
- Microondas y nevera.
- Lavadero-planchero.
- Servicio de Internet wifi en habitaciones, zonas comunes y estudios.
- Puestos de Internet con cable en los estudios y salas de trabajo en equipo.

5.7. Instalaciones y facilidades:
- TV, DVD, aparatos de música.
- Instrumentos musicales: piano, guitarras.
- Salas de estudio con biblioteca; salas de trabajo en equipo.
- Espacio de cafetería/snack bar.
- Salitas de estar.
- Salón de actos.
- Oratorio.
- Jardín.
- Instalaciones deportivas: piscina y gimnasio.

6. LA PENSIÓN NO INCLUYE:

6.1. Aparcamiento.
6.2. Atención de la recepción fuera de los horarios establecidos.
6.3. Servicio de adecuación del menú diario al régimen de dietas de intolerancias y alergias a alimentos. Se requiere la presentación de informe médico. Tendrá un coste adicional de 80 €/mes o de 5 €/día durante los días que excedan la estancia de 9 meses.

Se ruega a los padres/tutores de las colegialas que conserven una copia de este documento como punto de referencia en caso de duda.

En conformidad con el contenido recogido en este documento las partes firman, en todas sus hojas, la aceptación del mismo.

Nombre y apellidos de la colegiala: Firma:

Nombre y apellidos del padre/madre/tutor: Firma:

Madrid, a……de……de …….

Le informamos de que los datos de carácter personal que nos facilite serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad del COLEGIO MAYOR ALCOR con la finalidad de gestionar el proceso de admisión en el Colegio Mayor. Usted podrá ejercer en cualquier momento el derecho de acceso, rectificación, supresión y oposición en los términos establecidos en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos) mediante comunicación escrita dirigida al COLEGIO MAYOR ALCOR, c/ General Ampudia, 7, 28003 Madrid (España) o mediante la dirección electrónica info@cmalcor.com